ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. COMP-012-2022

LUGAR Y FECHA	SAN GIL , SANTANDER – 23 DE DICIEMBRE DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL NIT. 800.099.824-1 R/L. HERMES ORTIZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal
CONTRATISTA	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE, CTA SAN JOSE**, Con Nit 804017441-6 Representada legalmente por **ADRIANA YULIETH MARTÍNEZ BALAGUERA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.967.506 de San Gil - Santander
OBJETO	ENTREGA DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($17.902.500) M/Cte
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) DÍAS.

En la Ciudad de San Gil Santander, el veintitrés (23) del mes de diciembre de 2022, en la Alcaldía Municipal de San Gil, la Doctora **ADRIANA MARITZA DÍAZ VILLAMIZAR,** en calidad de Secretaria Jurídica y de contratación del Municipio, procede a revisar la garantía presentada por **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE, CTA SAN JOSE,** Con Nit 804017441-6 Representada legalmente por **ADRIANA YULIETH MARTÍNEZ BALAGUERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.100.967.506 de San Gil - Santander, con el fin de asegurar el cumplimiento, del contrato de Compraventa N° COMP-012-2022, Para el efecto se recibe la GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 96-46-101011279 de fecha 22 de Diciembre de 2022, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. con Nit. 860.009.578-6; la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	22/12/2022	27/06/2023	$3,580,500.00
Calidad del servicio	22/12/2022	27/06/2023	$3,580,500.00

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente a lo requerido en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. COMP-012-2022** y por tanto se imparte la aprobación a las garantías.

En constancia se firma por quien ha intervenido,

ADRIANA MARITZA DIAZ VILLAMIZAR
Secretaria Jurídica y Contratación